

# Desde este lunes trabajadores pueden solicitar el Crédito Anses de hasta \$400.000: el paso a paso

18 septiembre, 2023



La inscripción para acceder a la línea de créditos para empleados en relación de dependencia de la Administración Nacional de la Seguridad Social ya está disponible. En esta nota, los cinco pasos del trámite que deben realizar los interesados.

La nueva línea de créditos de hasta \$ 400.000 destinada a trabajadores en relación de dependencia está disponible desde este lunes [en el sitio de la Administración Nacional de la Seguridad Social \(Anses\)](#) para usar en consumos con tarjeta de crédito y con un interés bonificado, a devolver en 24, 36 y 48 cuotas.

Según informó Anses a Télam, **el sitio registra un alto nivel de demanda, en el primer día disponible para realizar el trámite, y funciona sin inconvenientes, con una fila virtual de miles de personas interesadas en acceder a Mi Anses**, donde se da inicio al trámite que luego se completa en una sede del organismo.

“Es un crédito de hasta \$ 400.000 y pueden acceder unas 4 millones de personas. El monto del préstamo se acreditará en la tarjeta de crédito, lo que permitirá que muchos se puedan desendeudar o incluso comprar algún electrodoméstico”, señaló la directora ejecutiva de Anses, Fernanda Raverta.

En declaraciones radiales, dijo que “desde este lunes se encuentra disponible en la página de Anses una pantallita bajo el título créditos Anses” y recordó que el trámite consiste en “ingresar ahí y simular el monto a pedir con un trámite virtual que permitirá validar la tarjeta de crédito, que debe estar vinculada a la cuenta sueldo, para debitar el pago del crédito a partir del tercer mes”.

A modo de ejemplo, detalló que, “en el caso de los créditos por \$ 400.000, se pagará una cuota de \$ 19.000 por mes, lo que representa una tasa del 50%”, y recordó que “el trámite final se hará en las oficinas de la Anses, con un código que entrega la página y se valida personalmente”.

Los créditos están destinados a personas aportantes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) -trabajadores en relación de dependencia- cuyos ingresos no superen los \$ 700.875 (brutos), a los que se les depositará en la tarjeta de crédito bancaria donde se perciben su sueldo.

Los préstamos podrán financiarse en 24, 36 o 48 cuotas con una TNA del 50% anual y el monto a pagar en cada caso variará de acuerdo con el dinero prestado y el esquema de devolución que se elija.

La directora ejecutiva de la Administración Nacional de la

Seguridad Social (Anses), Fernanda Raverta, había precisado tras el anuncio del ministro de Economía Sergio Massa de esta línea de crédito para trabajadores: “Es una nueva línea de crédito para trabajadores formales orientada al consumo, pero que, además, tiene el objetivo de desendeudar a las familias argentinas con la deuda de tarjeta de crédito”.

“Esto es para trabajadores que no pagan impuesto a las ganancias, de ingresos de hasta \$ 700.000”, explicó la funcionaria recientemente, al dar detalles de la iniciativa, que se acompañó de otras medidas que, en conjunto, buscan atenuar el impacto de la devaluación sobre los ingresos de los trabajadores registrados, empleadas domésticas, monotributistas y jubilados.

## Los detalles

La Administración Nacional de la Seguridad Social detalló cómo tramitar la línea de créditos de hasta \$ 400.000 para trabajadores en relación de dependencia, que está disponible desde el este lunes en el sitio web del organismo.

**Los cinco pasos para realizar el trámite sin gestores ni intermediarios son:**

- Contar con la Clave de la Seguridad Social: las personas que aún no la tengan podrán crearla en el momento, desde su computadora o celular en el sitio web de Anses.
- Ingresar al aplicativo ‘Mi ANSES’ -web y app-, de lunes a viernes de 10 a 20: colocar el CUIL y Clave de la Seguridad Social y elegir la opción ‘Créditos trabajadores en relación de dependencia’.
- Generar la solicitud en ‘Mi ANSES’, donde el solicitante podrá elegir el monto y la cantidad de cuotas del crédito a solicitar.

Concluida la solicitud, a los pocos días se le a enviará un

SMS o notificación al teléfono celular para reingresar al aplicativo 'Mi ANSES' en el que se le otorgará un código con el que tendrá que acercarse a una de las oficinas para completar el trámite.

➤ Con el código recibido, el solicitante deberá acudir, en un lapso de 10 días, a una oficina de Anses sin turno, con su DNI y el código; pasado ese tiempo, el código dejará de estar activo y se deberá volver a iniciar la solicitud a través de 'Mi ANSES'.

➤ Para finalizar el trámite, una vez que la solicitud haya sido aceptada, en los próximos siete días hábiles se acreditará el monto solicitado en la tarjeta de crédito elegida.

La directora ejecutiva de la Anses, **Fernanda Raverta**, confirmó que "este lunes, desde las 10 hasta las 20, los trabajadores pueden gestionar su Crédito Anses de hasta 400 mil pesos a través de la web del organismo y materializar este anuncio tan importante realizado por el ministro de Economía, Sergio Massa".

**"Como es un dinero orientado al consumo, no se podrá comprar dólares, ni extraer de la tarjeta o hacer plazos fijos; solo se usará para comprar un electrodoméstico, consumir algún bien, una heladera, un lavarropas", aclaró.**

La Anses además recalcó que **recuperará el dinero destinado porque todos los meses debitará el saldo correspondiente a las cuotas de las cuentas donde las y los trabajadores cobran sus sueldos.**

*Fuente: Télam*